

25 NOVIEMBRE

92.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE PLENA
JURISDICCION.

DESIGNACION DE PERITOS

La firma Forense ROSAS Y ROSAS en representación de EQUIPOS LIVIANOS, S.A., para que se declare nula por ilegal la Resolución N° 26/JD/91 de 3 de septiembre de 1991, dictada por la Junta Directiva de la Dirección Metropolitana de Aseo, acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.

honorable magistrado sustanciador DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Para que participe en calidad de perito en representación de la Administración, en la práctica del peritaje aducido por la demandante, designo a la Licda. Anbella de Morales, con Cédula de identidad personal N° 8-212-4 y Licencia de CPA N° 4515, quien actuará en reemplazo de la Licda. Jessica Calderón.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR,

Lic. Donatilo Ballesteros S.
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

Lic. Víctor L. Benavides P.
SECRETARIO GENERAL

/au